

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DE PRESUPUESTO Y ELECCIÓN
DEL DISTRITO ESCOLAR MILLER PLACE UNIÓN LIBRE MILLER
PLACE, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que de conformidad con una resolución de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Miller Place Unión en el Condado de Suffolk, Nueva York, adoptada el 23 de agosto de 2021, se llevará a cabo una Reunión Especial del Distrito de los votantes calificados de dicho Distrito Escolar el martes 19 de octubre de 2021 de 6:00 A.M. a 9:00 P.M. (hora prevalectante) en el Gimnasio de la Escuela Intermedia North Country, 191 North Country Road, Miller Place, Nueva York con el propósito de votar sobre la siguiente Proposición de Bonos:

PROPUESTA DE BONOS

RESUELTO:

- a) Que la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Miller Place Unión en el Condado de Suffolk, Nueva York (el "Distrito"), está autorizada a construir alteraciones y mejoras en los edificios del Distrito y / o los sitios de los mismos (el "Proyecto"), sustancialmente como se describe en el plan preparado por el Distrito con la asistencia de Michael J. Guido, Jr., Arquitecto P.C., (el "Plan"), cuyo Plan está en el archivo y disponible para la inspección pública en la oficina del Secretario del Distrito, incluyendo (según y donde sea necesario): mejoras en la calefacción, ventilación, aire acondicionado y sistemas eléctricos; la construcción de una adición de edificio de gimnasio; reconstrucción interior y reconfiguración del espacio; la instalación / construcción de respaldos de baterías y conexiones de generadores; mejoras en el estacionamiento/pavimentación y el patio de recreo; la construcción de carreteras de acceso de emergencia; y la reconstrucción parcial de los marcos de las puertas; lo anterior debe incluir el mobiliario original, el equipo, la maquinaria, el aparato y el sitio auxiliar o relacionado, la demolición y otros trabajos requeridos en relación con ellos, y gastarlos, incluidos los costos preliminares y los costos incidentales de los mismos y para el financiamiento de los mismos, una cantidad que no exceda el costo máximo estimado agregado de \$30,000,000; siempre que los costos estimados de los componentes del Proyecto según lo establecido en detalle en el Plan puedan reasignarse entre dichos componentes si la Junta de Educación determina que dicha reasignación es en el mejor interés del Distrito;
- (b) Que por la presente se vota un impuesto por un monto total de no exceder los \$30,000,000 para financiar dicho costo, dicho impuesto será recaudado y recaudado en cuotas en los años y en los montos que determine dicha Junta de Educación; y
- (c) Que, en previsión de dicho impuesto, los bonos del Distrito están autorizados para ser emitidos en el monto principal agregado de no exceder \$30,000,000 y por la presente se vota un impuesto para pagar los intereses de dichos bonos, ya que los mismos serán vencidos y pagaderos.

Dicha Proposición de Fianza aparecerá en las boletas utilizadas para votar en dicha Reunión Especial del Distrito en sustancialmente la siguiente forma condensada:

PROPUESTA DE BONOS

SÍ

NO

RESUELTO:

- a) Que la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Miller Place Unión, en el Condado de Suffolk, Nueva York (el "Distrito") está autorizada para construir alteraciones y mejoras a los edificios del Distrito y / o los sitios de los mismos, sustancialmente como se describe en el plan preparado por el Distrito con la asistencia de Michael J. Guido, Jr., Arquitecto P.C. ; y gastar una suma que no exceda del costo máximo estimado de \$30,000,000 de dólares para ello;
- (b) que por la presente se vota un impuesto por el monto total de no exceder los \$30,000,000 para financiar dicho costo, dicho impuesto se cobrará y recaudará en cuotas en dichos años y en los montos que determine dicha Junta de Educación; y
- (c) que en anticipación de dicho impuesto, se autoriza por la presente que los bonos del Distrito se emitan en el monto principal agregado de no exceder los \$30,000,000 y por la presente se vote un impuesto para pagar los intereses de dichos bonos a medida que los mismos se vuelvan exigibles y pagaderos.

La votación se realizará por votación según lo dispuesto en la Ley de Educación y las urnas permanecerán abiertas de 6:00 A.M a 9:00 P.M. (hora de prevale) y tanto más tiempo como sea necesario para que los votantes presentes puedan emitir su voto.

Y POR LA PRESENTE SE DA AVISO ADICIONAL, que el registro personal de los votantes es requerido de conformidad con §2014 de la Ley de Educación o de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral. Si un votante se ha registrado hasta ahora de conformidad con §2014 de la Ley de Educación y ha votado en una reunión anual o especial del distrito dentro de los últimos cuatro (4) años calendario, él o ella es elegible para votar en dicha Reunión Especial del Distrito. Si un votante está registrado y es elegible para votar bajo el Artículo 5 de la Ley Electoral, él o ella también es elegible para votar en esta Reunión Especial del Distrito. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse.

La Junta de Registro se reunirá con el propósito de registrar a todos los votantes calificados del Distrito de conformidad con §2014 de la Ley de Educación en el Edificio de Administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, el jueves 14 de octubre de 2021, entre las 10:00 A.M. y las 2:00 P.M., (Tiempo de prevalecía) , para agregar cualquier nombre adicional al Registro para ser utilizado en la mencionada Reunión Especial del Distrito, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se coloque en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro se sepa o se demuestre a satisfacción de dicha Junta de Registro que tiene derecho a votar en dicha Reunión especial del Distrito para la que se prepara el registro. La inscripción también se lleva a cabo diariamente en la Oficina del secretario del Distrito, Edificio de Administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, entre las 9:00 A.M. y las 3:00 P.M., (Hora prevaleciente), de lunes a viernes. El último día para inscribirse será el 14 de octubre de 2021.

El registro así preparado de conformidad con §2014 de la Ley de Educación se presentará en la Oficina del Secretario del Distrito, Edificio de Administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, y estará abierto para la inspección de cualquier votante calificado del Distrito a partir del 14 de octubre de 2021, entre las 9:00 A.M. y las 3:00 P.M., (Prevaleciente Time), los días de semana, y todos los días antes del día establecido para la Reunión Especial del Distrito, excepto el domingo, y el sábado, 16 de octubre de 2021, con cita previa, y en el lugar de votación el día de la votación.

Y POR LA PRESENTE SE DA UN AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votante calificado del Distrito Escolar Libre de Miller Place Unión solicitando y devolviendo una solicitud de registro al secretario del Distrito en persona, por correo a Edificio de Administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, por correo electrónico a pmorbill@millerplace.k12.ny.us o fax enviado al 631-331-8832. La solicitud de la solicitud de registro puede incluir la preferencia del votante militar por recibir la solicitud de registro por correo, fax o correo electrónico. Los formularios de solicitud de registro de votantes militares deben recibirse en la oficina del Secretario de Distrito a más tardar a las 5:00 P.M. (Hora de Prevalecía) el 23 de septiembre de 2021.

Y POR LA PRESENTE SE DA UN AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que son votantes calificados del Distrito Escolar de Miller Place Unión Libre, pueden solicitar una solicitud de boleta militar del secretario del Distrito en persona, por correo a Edificio de Administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, por correo electrónico a pmorbill@millerplace.k12.ny.us o fax enviado al 631-331-8832. En dicha solicitud, el votante militar puede indicar su preferencia por recibir la solicitud por correo, fax o correo electrónico. Un votante militar debe devolver la solicitud original de boleta militar por correo o en persona a la oficina del secretario del Distrito en edificio de la administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York. Para que a un votante militar se le emita una boleta militar, se debe recibir una solicitud de boleta militar válida en la oficina del secretario de Distrito a más tardar a las 5:00 P.M. (Hora de Prevalecía), el 23 de septiembre de 2021. Las solicitudes de boleta militar recibidas de acuerdo con lo anterior se procesarán de la misma manera que una solicitud de boleta no militar bajo la Sección 2018-a de la Ley de Educación. La solicitud de boleta militar puede incluir la preferencia del votante militar por recibir la boleta militar por correo, fax o correo electrónico.

Y POR LA PRESENTE SE DA UN AVISO ADICIONAL, la boleta militar original de un votante militar debe ser devuelta por correo o en persona a la oficina del secretario del Distrito en edificio de la administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York. Las boletas militares serán sondeadas si son recibidas por el Secretario de Distrito antes del cierre de las votaciones el 19 de octubre de 2021 mostrando una marca de cancelación del Servicio Postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o mostrando un endoso fechado de recepción por otra agencia del Gobierno de los Estados Unidos; o recibidas a más tardar a las 5:00 P.M. del 19 de octubre de 2021 y firmadas y fechadas por el votante militar y un testigo de ello, con una fecha que se determine que es no posterior al día anterior a la Reunión Especial del Distrito.

Y POR LA PRESENTE SE DA UN AVISO ADICIONAL, que las solicitudes para boletas de voto en ausencia se podrán obtener durante el horario comercial escolar del Secretario del Distrito a partir del lunes 20 de septiembre de 2021; las solicitudes completadas deben ser recibidas por el Secretario del Distrito al menos siete (7) días antes de la Reunión Especial del Distrito si la boleta se va a enviar por correo al votante, o el día antes de la Reunión Especial del Distrito, si la boleta se va a entregar personalmente al votante. Las boletas de voto en ausencia deben ser recibidas por el secretario de Distrito a más tardar a las 5:00 P.M. (Hora de prevalecía), hora de prevalecía, el martes 19 de octubre de 2021.

Una lista de personas a las que se emiten boletas de voto en ausencia estará disponible para su inspección a los votantes calificados del Distrito en la Oficina del Secretario del Distrito, Edificio de Administración, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, en y después del jueves 14 de octubre de 2021, entre las 9:00 A.M. y las 3:00 P.M. los días de semana antes del día establecido para la Reunión Especial del Distrito y el 19 de octubre de 2021, el día establecido para la Reunión

Especial del Distrito. Cualquier votante calificado presente en ese momento en el lugar de votación puede oponerse a la votación de la boleta por motivos apropiados al hacer su impugnación y las razones por lo tanto conocidas por el Inspector de Elecciones antes del cierre de las urnas.

Solo los votantes calificados que estén registrados para votar podrán votar.

Fecha: 23 de agosto de 2021

Por orden de la
JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA
UNIÓN MILLER PLACE GRATIS
DISTRITO ESCOLAR
Miller Place, Nueva York
Patricia Morbillo, secretaria del distrito